

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Panorama Panadero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Raimundo de los Reyes-García y García-Morell.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.136, tomo 15, sección Personas Naturales.

Domicilio: Almirante, 9 Madrid.

Título de la publicación: «Panorama Panadero».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de temas relacionados con el sector harinero desde el punto de venta hasta el industrial.

Temas que comprende: Actividades de las agrupaciones profesionales, actualidad dentro del sector, reseñas de conferencias y actos profesionales, entrevistas y reportajes sobre la materia novedades técnicas, humor y pasatiempos.

Director: Don Raimundo de los Reyes-García y García-Morell. R. O. P. 3.350.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 13 de diciembre: Interés general.

Esta publicación venía siendo editada bajo el título «Panorama Harinero».

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Subdirector general, Eduardo Sánchez Muñiz.—12.778-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de noviembre de 1979 con el número 94.278 de Registro, propiedad de Manuel Muñoz Muñoz, por un nominal de 45.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la

publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.866/1980.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Administrador.—3.825-D.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Folkbert Boikema, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «MG», matrícula 1 PM-8991, levantada por la Guardia Civil el día 25 de mayo de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 122/1981, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 6 de septiembre de 1981.—El Administrador.—16.308-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 204/81, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Passat», matrícula 7448-HS-69 por supuesta infracción de su propietario Kouiden Mohamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.371-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 208/81, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 280», matrícula G-EK-54, por supuesta infracción de su propietario Rainer Mahlins cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y

10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.373-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 205/81, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Ehner Rolf, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.372-E.

Se notifica a Ahmed Touriont propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula 450-Z-805, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1980 en Iznalloz (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 178/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de este Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación de vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 22 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.369-E.

Se notifica a Rene Rittori, propietario del automóvil «Peugeot 304», matrícula 9304-RY-95, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1981 en Castell de Ferro (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Ad-

ministración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 181/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 22 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.370-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Flores Robles, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 727/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Miguel Flores Robles.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Miguel Flores Robles: 54.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.423-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Vargas Viedma, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 718/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Vargas Viedma.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Vargas Viedma: 28.804 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.422-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ali Chafic Osman; Hassan Housni Osman y Aissa Zakouri, el último de ellos con el último domicilio conocido en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 308 y 319/1980 acumulados, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas, valoradas en la cantidad de 100.000 pesetas. E intervención de dinero en metálico (dólares, florines, libras, etc.). Destimando la droga que aparece en el acta como descubierta.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ali Chafic Osman.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: De 1.044.680 pesetas, equivalente al 533 por 100 del valor de la droga aprehendida.
- 5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.402-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José de Oliveira con último domicilio conocido en Rue Neuve, 34, St. Laurent Sur Saone Lyon (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 10 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 189/1981, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.802-E.

*

Desconociéndose al actual paradero de Manuel Sousa Vieira, con último domicilio conocido en Rue de Nancy Sur Seille (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 10 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 191/1981, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 17 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.803-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUELVA

Estudio E1-H-293. N-435 de Badajoz y Zafra a Huelva, punto kilométrico 96,0 al 101,4. Acondicionamiento y variante de Jabugo

Aprobado técnicamente con fecha 31 de julio de 1981 el estudio que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, se puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de Italia, 14), las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos oficiales y público en general, se estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede exa-

minar dicho estudio en esta Jefatura Provincial, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Juan B. Peña Suárez.—16.681-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIOS DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 15 del mes de octubre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas Planas de Madera», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas de Madera». Nueva redacción de sus Estatutos. Siendo el firmante del acta don Angel Solanes Casals.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 16 del mes de octubre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Asesores de Seguridad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas físicas que se dediquen profesionalmente a la práctica del asesoramiento de seguridad; siendo los firmantes del acta de constitución don José de Porrata Sáez, don Enrique Gómez Francés, don Julio de Pablos Andújar, don Domingo Pastor Petit, don Luis Bonastre Argote y don Jorge L. Colomar Puello.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 16 del mes de octubre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación Nacional de Constructores de Obras Públicas» (ANCOP), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5.º, 9.º y 23; siendo el firmante del acta don José Fort Pascual.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Castellón, por resolución de fecha 10 de septiembre de 1981, cuyas características especiales se señalan a continuación.

A) Peticionaria: «Fomento de Benicasim, S. A.».

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se ubicará en el término municipal de Castellón, recorriendo en su trazado la partida Mota-Bruneta, teniendo su origen en la línea actualmente existente de Castellón a Benicasim, de 20 KV., y su final en un pozo que en tal partida tiene la Empresa peticionaria.

C) Características principales: Línea aérea a 20 KV., de 876 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial (Sección de Minas), sita en la calle de Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones—por duplicado—que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.—5.771-6.

HUELVA

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea eléctrica. (Expediente número 7.252 A. T.)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 264, de 15 de noviembre de 1980, y en el diario «Odiel», de fecha 12 de febrero de 1981, se ha publicado el anuncio de esta Delegación para información pública de la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos para la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación para el enlace herciziano de Radiotelevisión Española en Rociana (Huelva), relacionándose los interesados y los bienes afectados.

Huelva, 25 de junio de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 3.720-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 50A-2.253.

a) Peticionario: «Rumasa, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 37.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía para la ampliación del edificio destinado a oficinas centrales, propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior, compuesto por tres transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.467.137 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y presentarse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—12.819-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día

siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.608.

Solicitante: «Eléctrica de Cangas del Narcea, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica de alta tensión de tercera categoría, de 24 KV. y 6.100 metros, desde Piedratecha a Gera y Sobrado (fase 1.ª de la de Piedratecha-Gera-Sobrado), aérea, trifásica, con conductores LA-56 de aluminio-acero, con aislamiento de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Emplazamiento: Término municipal de Tineo.

Objeto: Mejorar el servicio de los actuales abonados y atender posibles demandas de energía, por lo que dicha instalación está incluida en el plan de electrificación rural de 1981, siendo de aplicación los trámites tendentes a su aprobación administrativa y declaración de utilidad pública.

Oviedo, 24 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.444-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión y de dos centros de transformación (YN-13.870), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Sarrión (Teruel).

Origen: Línea A. T. «La Puebla de Valverde-Sarrión».

Final: C. T. número 1 (Calvario) reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un hotel en construcción y al sector «El Calvario» de Sarrión.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 665 metros más 68 metros de una derivación.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón armado vibrado.

Dos centros de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: Número 1-50 KVA. y número 2-50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/380-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Aparellaje de man'obra, protección y medidas.

Presupuesto: 2.377.654 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sita en la plaza General Varela 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.783-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión (YN-13.871), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolesas, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Cella (Teruel).
Origen: SET. 45 KV. de Cella.

Final: C. T. estación de Cella y línea de Celedas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica A. T. aérea de 416 metros de longitud y 40 metros subterránea.
Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 5.000 KVA.
Conductor: Cable de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados la subterránea.

Apoyos: Estructura metálica y de hormigón armado y vibrado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.260.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.784-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 148/81.

Tensión: 10-15 KV.

Origen: Línea C-1: E. T. D. Pina de Ebro, simple circuito. Línea C-2: E.T.D. Pina de Ebro, doble circuito, 30-10 KV.

Término: Línea C-1: E.T. «Estación de Servicio» de Pina de Ebro. Línea C-2: E.T. «Iryda», de Pina de Ebro.

Longitud: C-1, 788 metros; C-2, 1.130 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.366.981 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.661-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 156/81.

Tensión: 15-20 KV.

Origen: Línea Calatayud-Requijada.

Término: E. T. Confederación del Ebro.
Longitud: 1.684,68 metros.

Recorrido: Término municipal de Gojosos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución a la zona.

Presupuesto: 2.536.991 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.662-D.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.580 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., estaciones transformadoras y red de baja tensión a la población de Bellpui, término municipal de Valls d'Aguilar.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a Guardia d'Ares y Tahús.

Final de la línea: P. I. número 2.507, «Bellpui».

Término municipal afectado: Valls d'Aguilar.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica.

Estación transformadora:

Número 2.507, «Bellpui».

Emplazamiento: Bellpui.

Tipo: Intemperie sobre postes de hormigón.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.851-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.584 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea, calle Roger de Lauria.

Final de la línea: E. T. «Bernabé», número 1.015.

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Estación transformadora:

Número 1.015, «Bernabé».

Emplazamiento: Calle Jerónimo Pujades.

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.823-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.583 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 6 KV. y estación transformadora en el término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea, calle Príncipe de Viana.

Final de la línea: E. T. número 422, «Bobala».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Estación transformadora:

Número 422, «Bobala».

Emplazamiento: Calle Bobala, término municipal de Lleida.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.824-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de febrero de 1981: 3.000.000 de bonos de caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive, devengando un interés anual bruto del 11 por 100, pagadero semestralmente en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en metálico, a la par, en el plazo de tres años, a contar de la fecha de emisión. El Banco Urquijo se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada total o parcial, a partir del 11 de marzo de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—5.770-5.

**BANCO DE ESPAÑA
LA CORUÑA**

Relación de los depósitos en efectivo para pago de acciones del Banco de España, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1938, van a incurrir en presunción de abandono.

Alonso Criado, María Teresa, 12.409,23 pesetas; herederos de doña Petra Vilela Sanjurjo, 144.774,35 pesetas; Naveyra Pato Amparo, 107.548,66 pesetas.

La Coruña, 24 de septiembre de 1981.—E. Secretario, José Antonio Vila Corpas. 5.874-2.

BANCO MERIDIONAL, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1981, página 24367, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... con fecha 16 de junio de 1977.», debe decir: «... con fecha 13 de junio de 1977.»

BANCO DE GRANADA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1981, página 24367, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Bonos de Caja, emisión 19 de abril de 1981.», debe decir: «Bonos de Caja, emisión 19 de abril de 1972.»

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las Oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario general.—5.824-1.

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto 1.273.492 de 218 acciones a favor de don Pablo Galdós Dañobeitia y doña Isabel Jáuregui Vidaurrazaga, se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no tuviésemos noticias del documento citado, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos, el extracto extraviado.

Bilbao, 19 de octubre de 1981.—12.927-C.

**ACEROS MOLDEADOS
DE LACUNZA, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Administrador-Gerente de la Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre de 1981, a las once horas, en el hotel «Ciudad de Pamplona» (calle de Iturrana, 21, de Pamplona), y por si no pudiera reunirse la mayoría requerida, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 15 de octubre de 1981.—El Administrador-Gerente, José Antonio Viçuña Rodríguez.—5.787-4.

VIDEVA, S. A.

*Convocatoria
a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Viderva, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 13 de noviembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las veinte horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el primero de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 3.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 22 de octubre de 1981.—4.088-D.

VIVIENDAS VALLESANAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado actualmente en noventa y dos millones de pesetas, mediante la restitución de 2.500 pesetas por acción a sus titulares. Tras esta reducción, el capital quedará cifrado en cuarenta y seis millones de pesetas y el valor nominal de cada una de las 18.400 acciones en circulación pasará a ser de 2.500 pesetas.

Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, se podrán presentar en las oficinas de la Compañía, a partir del día 1 de diciembre de 1981 los títulos acciones para estampillar en ellos su nuevo valor nominal, y hacer efectiva a sus

tenedores la cantidad de pesetas objeto de la restitución.

Granollers, 8 de julio de 1981.—El Administrador José Rius Nogué.—12.914-C.
2.º 28.10.1981

**TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP,
DAS Y URUS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 23 de noviembre de 1981 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si ello fuese preciso, al día siguiente en idénticos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación del balance y Memoria correspondientes al último ejercicio.
3. Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Aumento del capital social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de octubre de 1981.—El Administrador.—4.008-D.

**INICIATIVAS BARCELONESAS, S. A.
(IBSA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, paseo de Gracia, 30, 3.º, 2.º, el día 23 de noviembre de 1981, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente en los mismos lugar y hora, si ello fuese preciso, con el siguiente.

Orden del día

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación del balance y Memoria correspondientes al último ejercicio.
3. Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Aumento del capital social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de octubre de 1981.—El Secretario.—4.009-D.

EUROPEA DE PANIFICACION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales de CAPSA, Vía Layetana, 134, Barcelona, el día 16 de noviembre próximo a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, ceses y nombramientos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurran a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 17 de noviembre próximo en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 15 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José González.—El Secretario, José María Mañé.—12.952-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas,

emitidas en 5 de mayo de 1982, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 39, a razón de 20.935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|-----------------------------------|---------------|
| Importe bruto por cupón | 31,311 |
| Retención por impuesto | 0,376 |
| Importe líquido por cupón. | 30,935 |

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central,
Banco de Santander,
Banco Exterior de España
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Director general, J. A. Lliso.—5.651-12.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 38 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1982, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1981 al 30 de octubre de 1981.

| | Pesetas |
|-------------------------------|---------|
| Corresponde por título | 33,50 |

Retención:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas — 4,00

Líquido a percibir por cupón 29,50

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central (agencia 34) y en el Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 10 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.645-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 12 por 100 interés anual, de fecha 27 de noviembre de 1978, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés al sorteo de 5.000 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1981. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

| | |
|---------------|------------------|
| 501 al 1.000 | 18.001 al 18.500 |
| 1.001 1.500 | 22.501 23.000 |
| 4.501 5.000 | 27.001 27.500 |
| 9.001 9.500 | 31.501 32.000 |
| 13.501 14.000 | 36.001 36.500 |

A partir del 27 del próximo mes de noviembre se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 7 y siguientes, a razón de cincuenta mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.644-5.

AUTOBUSES DE CEBERIO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 1980, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada.

El balance de situación es el siguiente:

| | Pesetas | |
|---|--------------|---------------------|
| ACTIVO: | | |
| Inmovilizado: | | |
| Material móvil | 8.047.805,50 | |
| Valor de las amortizaciones | 1.766.000,00 | 6.259.905,50 |
| Deudores: | | |
| Bilbaina de Autobuses, S. A. | | 530.235,09 |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | | 93.215,54 |
| | | 6.883.356,13 |
| PASIVO: | | |
| No exigible: | | |
| Capital | 1.000.000,00 | |
| Reserva legal | 192.877,00 | |
| Reserva voluntaria | 1.083.595,13 | |
| Actualización, Ley Presupuestos 1979 | 4.419.000,00 | 6.695.472,13 |
| Exigible: | | |
| Seguridad Social | 75.435,00 | |
| Seguro Obligatorio de Viajeros | 7.823,00 | |
| I. R. P. F. | 14.626,00 | |
| Aguinaga, S. A. | 90.000,00 | 187.884,00 |
| | | 6.883.356,13 |

Bilbao, 1 de octubre de 1981.—El Presidente en funciones, José Luis Marijuán Roqueta.—12.968-C.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
| Caja y Bancos | 87.021.593 | Saldo con la Casa Central | 178.458.130 |
| Valores mobiliarios | 30.614.838 | Reservas patrimoniales | 93.707 |
| Deudores diversos | 148.044.285 | Reservas técnicas 1980 | 208.018.385 |
| Fianzas | 106.195 | Acreedores diversos | 14.030.181 |
| Pérdidas y ganancias | 136.813.692 | | |
| | 400.600.403 | | 400.600.403 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Reservas técnicas 1980 | 208.018.385 | Reservas técnicas 1979 | 138.298.763 |
| Gastos producción | 108.970.388 | Primas y recargos | 223.535.932 |
| Siniestros | 93.570.999 | Intereses financieros | 11.395.411 |
| | | Pérdida neta del ejercicio | 37.329.666 |
| | 410.559.772 | | 410.559.772 |

Madrid, 19 de octubre de 1981.—12.930-C.

THE LONDON ASSURANCE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Caja y Bancos | 70.996.786 | Saldo con la Casa Central | 601.999.011 |
| Valores mobiliarios | 5.843.500 | Reservas técnicas 1980 | 62.158.415 |
| Deudores diversos | 11.391.267 | Acreedores diversos | 1.539.615 |
| Pérdidas y ganancias | 583.849.887 | Beneficio neto del ejercicio | 18.684.399 |
| | 682.081.440 | | 682.081.440 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|------------------------------|------------|------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Reservas técnicas 1980 | 62.125.862 | Reservas técnicas 1979 | 94.541.424 |
| Gastos de producción | 4.242.737 | Primas y recargos | 3.652.104 |
| Siniestros | 14.276.421 | Intereses financieros | 8.935.911 |
| Beneficio neto del ejercicio | 18.664.399 | | |
| | 97.329.439 | | 97.329.439 |

Madrid 19 de octubre de 1981.—12.929-C.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL CYNAR ESPAÑOLA

En Junta general, que con carácter de universal y extraordinaria, de la «Sociedad Anónima Industrial Cynar Española», se celebró en el domicilio social, calle Viriato, número 52, de Madrid, el 21 de julio del corriente año de 1981, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y la cesión global de su activo y pasivo entre los socios, con el siguiente balance final:

| Activo: | | Pasivo: | |
|----------------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 9.857,23 | Capital | 200.000.000,00 |
| Bancos | 9.375.795,52 | Fondo impuestos | 5.290.564,21 |
| Gastos iniciales | 11.915.174,42 | Fondo amortización | 15.434.255,97 |
| Instalaciones | 9.589.397,77 | Beneficio del ejercicio | 1.053.948,05 |
| Almacén | 1.045.918,51 | | |
| Clientes | 3.905.432,07 | | |
| Efectos a cobrar | 30.000.000,00 | | |
| Deudores varios | 3.615.925,17 | | |
| Resultados ejercicios anteriores | 43.826.455,98 | | |
| Resultados ejercicio 1975 | 13.309.739,89 | | |
| Resultados ejercicio 1976 | 18.016.795,17 | | |
| Resultados ejercicio 1977 | 33.052.542,20 | | |
| Resultados ejercicio 1978 | 26.649.481,81 | | |
| Resultados ejercicio 1979 | 11.137.870,32 | | |
| Resultados ejercicio 1980 | 6.025.297,60 | | |
| | 221.778.768,23 | | 221.778.768,23 |

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 2 de octubre de 1981.—13.129-C.

INMOBILIARIA AZOGUEJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gobernador Fernández Jiménez, número 4, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre de 1981, a las veinte horas, y, en su caso, si fuera procedente, en el mismo lugar, el día 15 de noviembre, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

Primero: Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo: Redacción y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Segovia, 24 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.131-C.

CENTRO UNO, S. A.

(CENTROSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Fernández Ladreda, número 25, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre de 1981, a las veinte horas, y, en su caso, si fuera procedente, en el mismo lugar, el día 15 de noviembre, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

Primero: Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo: Redacción y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Segovia, 24 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.132-C.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

(CTI)

Ampliación de capital

(Subsanación de error)

La ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración con fecha 24 de septiembre de 1981, lo es con cargo a reservas disponibles y, por tanto, sin desembolso alguno por parte del accionista.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo, Alfonso Dehesa.—13.135-C.

GENERAL DE COMPAÑIAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 1981, adoptado con intervención de Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Serrano, número 51, el próximo día 17 de noviembre de 1981, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.159-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1981, página 24855, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Emisión de obligaciones simples, abril 48.ª», debe decir: «Emisión de obligaciones simples. Serie 48.ª».

LLAVINOX, S. A.

Padecido error en la inserción del título del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1981, páginas 23700 y 23701, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «LLAVINOX, S. A.».

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

Amortización de bonos, emisión 1971

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1981, página 21876, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de bonos amortizados, donde dice: «Del 100.061 al 120.070», debe decir: «Del 100.061 al 100.070».

EURO RENTA, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad «Euro Renta, S. A.», acordó, entre otros, los siguientes acuerdos: La disolución y liquidación de dicha Sociedad, aprobando el siguiente balance:

| | Pesetas |
|------------------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja | 208.242,00 |
| Banco de Vizcaya, Bilbao | 2.015.275,75 |
| Banco de Vizcaya, Madrid | 814.376,70 |
| Hacienda Pública | 140.401,18 |
| Edificio e instalaciones | 65.550.291,60 |
| | 68.728.587,41 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000,00 |
| Remanente | 709.049,98 |
| Reserva legal | 121.212,00 |
| Productos financieros | 935.923,43 |
| Resultado de la cartera de Valores | 56.962.402,00 |
| | 68.728.587,41 |

Madrid, 27 de octubre de 1981.—El Consejero, Luis López Díaz.—13.150-C.

PROTECSA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Cádiz, en los locales del domicilio social, sito en avenida de Ramón de Carranza, número 28, el próximo día 14 de noviembre de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 16 de noviembre de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acogerse, junto con la Sociedad matriz, al régimen de declaración consolidada, a partir del año 1982.

2.º Cese y nombramiento de Administradores.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado.—5.787-8.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el próximo día 17 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en segunda, en el domicilio social, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- II. Reducción del capital social a cero pesetas.
- III. Aumento del capital social.
- IV. Modificación de los artículos 21, 22, 23 y 24 de los vigentes Estatutos.
- V. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1980.
- VI. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los antecedentes necesarios en relación con esta Junta quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Santander, 9 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo, Mariano Linares Argüelles.—13.153-C.

CANICAS, S. A.

Domicilio social: El Mancheño-Librilla

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 17 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y misma hora, en su domicilio social.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general ordinaria los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de accionistas gestores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Serán objeto de la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, los siguientes puntos:

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.
- 3.º Dar cuenta por el señor Presidente en funciones de las cartas que le han sido remitidas por el accionista y Consejero

don Joaquín Pascual Martínez en fecha 11 y 14 de agosto y 3 de septiembre de 1981.

4.º Examen de la actuación de los Auditores de Cuentas en su día designados, tomándose los acuerdos pertinentes que procedan.

5.º Instrumentación de garantías, si así procede y se acuerda.

6.º Ejercitar las acciones pertinentes para recuperar el Libro de Actas de la Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

Librilla, 5 de octubre de 1981.—Joaquín Pascual Martínez, Director-Gerente.—13.139-C.

ROLDAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre próximo, a las trece horas, en nuestro domicilio social, calle Barquillo número 18, 1.º, Madrid, y si a ello hubiese lugar, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 17 del mismo mes, según el siguiente

Orden del día

1. Ampliar el capital social hasta el doble del actual, autorizando al Consejo de Administración a llevarlo a cabo en una o varias veces.
2. Aplicación de reservas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Muñoz Oms.—13.179-C.

DIMAESA

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos sociales se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario de la Sociedad mercantil «Distribuidores de Maquinaria Electrónica, Sociedad Anónima», en anagrama DIMAESA, a celebrar el día 19 del mes de noviembre del año 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Moreno Monroy, número 6, 3.º, de la ciudad de Málaga, en primera convocatoria y transcurridas veinticuatro horas, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y siempre que no se alcance en la primera el quórum necesario, entendiéndose los acuerdos que se adopten, en la segunda, válidamente contraídos, con independencia del capital social que se encuentre representado.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Memoria y balance al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Análisis de la cuenta de resultados de 1980.
- 3.º Situación patrimonial de la Sociedad.

- 4.º Estudio de financiación de la Sociedad y ampliación de capital, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

1) Día 19 de noviembre 1981. Horas: Diecisiete.

2) Día 20 de noviembre 1981. Horas: Diecisiete.

Málaga, 23 de octubre de 1981.—El Administrador único, Gustavo Adolfo Cochar de Luiz.—13.140-C.

ROSAS DE MALLORCA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Presidente de la Entidad «Rosas de Mallorca, S. A.», a requerimiento de los socios don Juan Serra Capó y doña Juana Serra Simó, que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado de la Entidad de referencia, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad antedicha el día 12 de noviembre a las seis de la tarde en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 13 del mismo mes y a la misma hora

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros-Administradores.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros Delegados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, para lo cual se les proveerá oportunamente de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir o delegar su representación deberán devolver debidamente firmada y con suficiente antelación, la solicitud de asistencia.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Serra Company.—12.998-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 23 de noviembre próximo, se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en noviembre de 1979.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.916-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Tratfalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 90 00
(8 líneas) 448 91 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|---------------------|-----------------|
| Ejemplar | 24,00 ptas |
| Subscripción anual: | |
| España | 7.200,00 ptas. |
| España. Avión | 8.400,00 ptas. |
| Extranjero | 12.000,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratfalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.